

II

2023

N.º 140

**cuadernos
de política criminal
segunda época**

Edita

Dykinson, S.L.

**RECENSIÓN A LAISE, LUCIANO D.,
CÓMO ARGUMENTAR UN CASO PENAL:
TÉCNICAS PARA LA DEFENSA EN EL PROCESO ADVERSARIAL,
EDT. HAMMURABI, BUENOS AIRES, 2023, 176 PÁGINAS**

ROBERTO CRUZ PALMERA

Profesor Ayudante Doctor. Área de Derecho Penal. Universidad de Valladolid

Luciano D. Laise es investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET); adscrito al Área de Interpretación Constitucional. Actualmente se desempeña como profesor Titular en la Universidad de Piura, Perú, en el Área de Fundamentos del Derecho de dicha casa de estudios.

El nuevo trabajo del profesor Laise se estructura en: prólogo, introducción, cuatro capítulos, un anexo que contiene jurisprudencia sistematizada y, finalmente, la bibliografía general relacionada en la obra.

En el Capítulo I. Luciano Laise inicia su investigación con un tópico altamente controvertido, esto es, las denominadas lagunas en Derecho. Desde esa sección expone numerosos planteamientos respecto a la interpretación y argumentación jurídica en el Derecho Penal, presentándonos; entre otros, el concepto de lagunas en Derecho, las lagunas estáticas, las lagunas dinámicas. Seguidamente, nos muestra su valoración sobre el arte de sanear lagunas, expone además, lo que él denomina el paso de la interpretación a la argumentación jurídica, luego expone su visión respecto a la dimensión retórica del profesional del derecho, para finalizar ese primer capítulo con un balance, esto es, la defensa de una amplia creatividad interpretativa con límites (pp. 33-70).

En el Capítulo II, el profesor Laise se centra en la interpretación dinámica de la ley penal, iniciando con una revisión sobre las proyecciones del principio de legalidad sobre la interpretación dinámica de las normas penales. Luego, nos presenta una revisión sobre la prohibición de analogía en el Derecho Penal, centrándose en las implicaciones para la in-

interpretación extensiva y para la interpretación dinámica. Seguidamente, nos expone su visión respecto a la interpretación dinámica del principio de legalidad, para, acto seguido, mostrarnos la cuestión sobre «cómo» interpretar dinámicamente las normas penales. El segundo capítulo de la obra finaliza con un balance crítico y un conjunto de conclusiones (pp. 71-102).

En el Capítulo III, Luciano Laise presenta, desde mi punto de vista, uno de los planteamientos principales de su trabajo, esto es, la «teoría del caso» frente al activismo judicial a la defensa penal. Tras agotar unas precisiones conceptuales, expone una reconstrucción del concepto de «teoría del caso», para luego presentarnos su valoración personal sobre el activismo judicial. Rápidamente se centra en una fundamentación alternativa del rechazo al activismo judicial en el proceso acusatorio que entrelaza con lo que él denomina *riesgos del concepto de teoría del caso* y *ventajas del concepto de estrategia*. Seguidamente, Laise nos ofrece la formulación de una estrategia consistente y robusta mediante un test de cinco pasos, para cerrar dicha sección con las conclusiones (pp. 103-134).

En el Capítulo VI, el profesor Laise finaliza con la temática referida a la suspensión del juicio. Hasta donde alcanzo, en esta parte de su trabajo, Laise somete a prueba, mediante un caso, la inmensa mayoría de los planteamientos trazados en los capítulos anteriores. En palabras del prologuista: “Analiza la aplicación de la perspectiva de género con relación a la probation en contextos de violencia de género. Asume una posición crítica del precedente “Góngora” y su aplicación sistemática en situaciones en que formalmente procedería la suspensión del juicio a prueba” (pp. 135-158).

Hasta este punto el planteamiento desarrollado por el Dr. Luciano Laise a lo largo de su trabajo. Como puede intuir el lector, al hilo de lo descrito con anterioridad, estamos ante un libro no solo riguroso y original, sino ampliamente útil en lo que respecta a la práctica jurídica penal. A un trabajo como este podrían formularse escasas objeciones, sobre todo en cuestiones de fondo. A mi modo de ver, la investigación es fruto de la maestría y vasta experiencia que envuelve al autor. Aun así, formularé –en lo que resta de esta reseña– una observación relacionada con la bibliografía empleada. Pese a la robusta bibliografía citada, llama poderosamente la atención que no se contengan en el trabajo una serie de textos de necesaria inclusión en atención al marco temático elegido por el autor; por un lado, se ausenta la célebre obra de WESTON, A. (1994). *Las claves de la argumentación*, Ariel. Barcelona; un trabajo base para los temas tratados por Laise. En sentido similar; por otro lado, ya en mate-

ria propiamente penal, sorprende también que no se contengan referencias bibliográficas de tres libros relacionado al ámbito de casos prácticos y argumentación en materia penal –SILVA SÁNCHEZ, J./CORCOY BIDASOLO, M./BALDO LAVILLA, F. (1993). *Sistemas de casos prácticos de derecho penal*. Bosch. Barcelona; SÁNCHEZ- OSTIZ, P. (2011) (Dir.) *Casos que hicieron doctrina en derecho penal*, La Ley, Madrid; Sánchez-Ostiz, P/Íñigo Corroza, E., (2021). *Delictum 2.0. Materiales para clases prácticas de introducción a la Teoría general del delito*, Eunsa. Pamplona–. Considero no solo que dichas referencias eran necesarias en atención a la temática trazada por el autor en la obra, sino respecto a las formulaciones que defiende, del mismo modo, de cara a las críticas que efectúa con relación a las cuestiones aparentemente asentadas en el ámbito de la argumentación.

Para finalizar, la observación apuntada no resta valor alguno a la obra de Luciano Laise, puesto que, a decir verdad, su valor yace en la continuidad de la investigación con la que sigue impactándonos.